

BASES DE LA CONVOCATORIA

SUBSIDIO DE AYUDA PARA PRESENTACIÓN EN CONGRESOS NACIONALES

34º CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES NACIONALES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (ADENAG)

Objetivo General:

Fomentar la producción científica en la FCE UNLP a través de la participación de docentes-investigadores y de docentes en reuniones científicas nacionales mediante la financiación de la inscripción en la misma.

En particular, en este caso el Área Administración propuso la financiación de la inscripción al **34º Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG)**, atento a la trascendencia de dicha reunión científica para la comunidad universitaria nacional y para el área disciplinar específica.

Tal evento es organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo del presente en la ciudad de Mar del Plata.

Tipos de Asistencia:

- Para docentes – investigadores.
- Para docentes.

Período de la convocatoria: Desde el día **2 de mayo** hasta las 12hs del día **16 de mayo** del presente.

Requisitos formales de la presentación:

La totalidad de la documentación deberá ser presentada:

1. *En versión impresa:* Toda la documentación deberá presentarse por duplicado en los plazos establecidos, dentro de una carpeta, en el orden que se indica. Uno de los juegos libre dentro de un folio, y el otro abrochado a la carpeta en cuyo rótulo figure el Apellido y nombre completo del postulante.

2. *En versión digital:* en los plazos establecidos deberá enviarse una copia de la misma vía correo electrónico: programa.formacion@econo.unlp.edu.ar

La documentación debe cumplir las siguientes especificaciones: tamaño de la página A4; márgenes de 3 cm, texto justificado, interlineado a 1.5 cm y espaciado de 0 pto.

Quien adeudare la rendición de un subsidio de este tipo en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP que le fuera asignado en una edición anterior, no podrá presentarse nuevamente como postulante hasta tanto no haya regularizado dicha rendición.

Lugar de presentación versión impresa: Facultad de Ciencias Económicas – Mesa de Entradas.

Financiamiento: Se financiará a los postulantes (docentes y docentes-investigadores) cuyas solicitudes hayan sido evaluadas favorablemente por las respectivas autoridades de aplicación, por un valor total de:

- \$ 2.000 a los postulantes formados.
- \$ 2.500 a los postulantes en formación.

• **Docentes – investigadores**

Objetivo específico:

Fomentar la producción científica en la FCE UNLP a través de la participación de docentes - investigadores en reuniones científicas a realizarse en el país, mediante la financiación (parcial o total) de la misma.

Destinatarios:

Serán destinatarios de este subsidio los docentes-investigadores que participen (en carácter de integrantes o de colaboradores) en algún Proyecto de Investigación acreditado (PID, PPID, PICT, PIP, PIO, etc.) radicado en la FCE UNLP.

En particular, los Planes de Trabajo de Becas evaluados por la UNLP, por la CIC o por la FCE UNLP se valorarán en carácter de proyectos acreditados.

Aclaración: En caso que el postulante sea: un docente que cuente con una mayor dedicación, un docente con beca, un docente con cargo en la carrera del Investigador (CIC/CONICET) deberá poseer las mismas en la FCE UNLP.

Categorías:

- Investigadores Formados: docentes-investigadores con categoría I, II o III o formación equivalente otorgada por la CICyT de la UNLP.
- Investigadores en Formación: docentes-investigadores con categoría IV, o V o formación equivalente otorgada por la CICyT de la UNLP.

Si el postulante no estuviera categorizado, podrá indicar si se presenta como Formado o en Formación. No obstante, la **Comisión de Investigaciones de la FCE** determinará su inclusión en una u otra categoría.

Documentación a presentar:

➤ *Al momento de la solicitud del subsidio:*

- a. Formulario de solicitud de subsidio específico.
- b. Currículum vitae (formato SIGEVA UNLP) del postulante.
- c. Copia del trabajo presentado o a presentar y/o, en su defecto, de un resumen del mismo que cuente con un mínimo de 300 palabras.
- d. Nota de aceptación del trabajo y/o del resumen firmado por las autoridades u organizadores de la reunión científica propuesta (puede ser sustituido por mail recibido de la dirección institucional correspondiente).

Aclaraciones:

- Si al momento de la presentación no consta la aceptación del trabajo, se podrá otorgar el subsidio pero éste no se hará efectivo hasta ser presentada dicha nota de aceptación.
- Si no se hubiere adjuntado copia del trabajo presentado al momento de solicitud del subsidio, el mismo deberá ser adjuntado a la nota de aceptación correspondiente.
- No se otorgará más de un subsidio a un mismo trabajo.

➤ *Al completar la presentación en la reunión científica:*

- Presentar en la Dirección de Doctorado y Posgrado (of. 536) el certificado de participación en la misma en carácter de autor de trabajo.

Autoridades de aplicación:

La **Secretaría de Investigación y Transferencia** será la responsable de la gestión administrativa y académica del proceso.

- **Docentes**

Objetivo específico:

Fomentar la producción científica en la FCE UNLP a través de la participación de docentes en reuniones académicas a realizarse en el país, mediante la financiación (parcial o total) de la misma.

Destinatarios¹:

Serán destinatarios de este subsidio los docentes de la Institución que posean designación del Consejo Directivo (Auxiliares Docentes, Jefes de Auxiliares Docentes, Profesores).

Los docentes-investigadores que participen (en carácter de integrantes o de colaboradores) en algún Proyecto de Investigación acreditado (PID, PPID, PICT, PIP, PIO, etc.) radicado en la FCE UNLP solo podrán postularse a través del procedimiento descrito en el apartado dedicado exclusivamente para ellos.

Categorías:

- Docentes Formados: Profesores Titulares, Profesores Asociados, Profesores Adjuntos.
- Docentes en Formación: Jefes de Auxiliares Docentes, Auxiliares Docentes.

Documentación a presentar:

➤ *Al momento de la solicitud del subsidio:*

- a. Formulario de solicitud de subsidio específico.
- b. Currículum vitae (formato SIGEVA UNLP) del postulante.
- c. Copia del trabajo presentado o a presentar y/o, en su defecto, de un resumen del mismo que cuente con un mínimo de 300 palabras.
- d. Nota de aceptación del trabajo y/o del resumen firmado por las autoridades u organizadores de la reunión científica o académica propuesta (puede ser sustituido por mail recibido de la dirección institucional correspondiente).

Aclaraciones:

- Si al momento de la presentación no consta la aceptación del trabajo, se podrá otorgar el subsidio pero éste no se hará efectivo hasta ser presentada dicha nota de aceptación.

¹ El cargo docente a computarse será aquel de mayor jerarquía desempeñado en la cátedra, considerándose para ello el cargo ordinario o el cargo interino de más de 3 años de antigüedad a la fecha de aplicación en esta convocatoria.

- Si no se hubiere adjuntado copia del trabajo presentado al momento de solicitud del subsidio, el mismo deberá ser adjuntado a la nota de aceptación correspondiente.
 - No se otorgará más de un subsidio a un mismo trabajo.
- *Al completar la presentación en la reunión científica:*
- Presentar en la Dirección de Doctorado y Posgrado (of. 536) el certificado de participación en la misma en carácter de autor de trabajo.

Autoridades de aplicación:

La **Secretaría de Asuntos Académicos** será la responsable de la gestión administrativa y académica del proceso.